



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
DE ABANCAY

## ACUERDO MUNICIPAL N° 135-2020-CM-MPA.

Abancay, 30 de octubre de 2020.

**EL ALCALDE PROVINCIAL DE ABANCAY,  
POR CUANTO: EL CONCEJO PROVINCIAL DE ABANCAY.**

**VISTO:**

La Sesión Ordinaria del Concejo Municipal desarrollada el día 30 de octubre del año 2020, se trató como punto de agenda, el tema: **APROBACIÓN DE ASIGNACION PRESUPUESTAL PARA LA OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DEL PASAJE SANTA ELENA DE LA CIUDAD DE ABANCAY - PROVINCIA DE ABANCAY - DEPARTAMENTO DE APURIMAC"**, con código único 2493816, y;



**CONSIDERANDO:**

Que, de acuerdo a la Constitución Política del Perú en su artículo 194° en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa, en los asuntos de su competencia, esta autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, de acuerdo al artículo 41° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, el cual señala que, "los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional y que son de estricto cumplimiento";



Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 170-2020-GM-MPA de fecha 21 de octubre de 2020, se aprueba del Expediente Técnico: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DEL PASAJE SANTA ELENA DE LA CIUDAD DE ABANCAY - PROVINCIA DE ABANCAY - DEPARTAMENTO DE APURIMAC"**, con código único 2493816, por la suma de ejecución de S/228,885.62 soles (doscientos veintiocho mil ochocientos ochenta y cinco con 62/100 soles);

Que, mediante el Informe N° 255-2020-GM-MPA de fecha 29 de octubre de 2020, el Gerente Municipal (e) solicita a la sesión de concejo municipal, aprobar la asignación presupuestal para el proyecto referido en el punto anterior, adjuntando la Carta N° 1732-2020-GATDU-MPA de fecha 29 de octubre de 2020 de la Gerencia de Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Urbano mediante la cual solicita creación de meta y asignación presupuestal para la ejecución del proyecto;

Que, con Informe N° 387-2020-GPPR-MPA de fecha 29 de octubre de 2020 la Gerencia de Presupuesto, Planificación y Racionalización, informa sobre la disponibilidad presupuestal para financiar la obra en mención, haciendo referencia al Informe N° 0187-2020-SGP-GPPR-MPA de la Subgerencia de Presupuesto, quien señala que cuenta con disponibilidad presupuestal conforme a lo informado por la Oficina de Programación Multianual de Inversiones con Informe N° 075-2020-OPMI/GPPR-MPA-JEPB quien emite opinión favorable para realizar la modificación presupuestal en el nivel programático e indica que se cuenta con presupuesto para la ejecución del proyecto Mejoramiento del Servicio de Transitabilidad Vehicular y Peatonal del Pasaje Santa Elena de la ciudad de Abancay;

Que, habiéndose puesto en conocimiento y consideración de Sesión de Concejo Municipal, el mismo que fuera debatido y llevado a votación, se aprobó por **MAYORIA con siete (7) votos a favor y cuatro (4) abstenciones**; y conforme a los alcances establecidos en el artículo 20° numeral 3) y artículo 39° y 41° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, con dispensa de la lectura del acta y su aprobación;

**SE ACUERDA:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR**, la asignación presupuestal para la obra: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DEL PASAJE SANTA ELENA DE LA CIUDAD DE ABANCAY -**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
DE ABANCAY

PROVINCIA DE ABANCAY - DEPARTAMENTO DE APURIMAC", con código único 2493816, hasta por la suma de S/228,885.62 soles (doscientos veintiocho mil ochocientos ochenta y cinco con 62/100 soles), conforme al cronograma de ejecución del expediente técnico y disponibilidad presupuestal de la Municipalidad Provincial de Abancay.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER** a la Gerencia de Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Urbano, remitir el Informe de Compatibilidad del proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DEL PASAJE SANTA ELENA DE LA CIUDAD DE ABANCAY - PROVINCIA DE ABANCAY - DEPARTAMENTO DE APURIMAC", con código único 2493816, al despacho de Alcaldía para conocimiento y fines correspondientes.



**ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER** a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas, y Gerencia de Presupuesto, Planificación y Racionalización y Gerencia de Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Urbano de esta entidad edil, adoptar las medidas correspondientes para el cumplimiento del presente acuerdo.

**REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE**

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE  
ABANCAY  
C.P.C. Guido Chahuaylla Maldonado  
ALCALDE

C/c:  
Sala de Regidores  
GM  
GPPR  
GATDU